JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MÓNICA PATRICIA QUINTERO GÓMEZ
DEMANDADO	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICADO	05001 33 31 024 **2009 00035** 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala de Descongestión, en providencia del 5 de noviembre del 2014, por medio de la cual CONFIRMO la sentencia proferida por este despacho el 20 de octubre del 2011.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación secretarial o procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
Secretario

K